VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: TRANSPORTE RAUL TURAN
CUIT/CUIL: 30-71602494-2

Domicilio

Dirección: SARGENTO CABRAL 2184
Localidad: CORONEL SUAREZ
Partido: CORONEL SUAREZ
Provincia: BUENOS AIRES

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: 28/09/2026
Fecha Vencimiento: 28/09/2027
Habilitación N°: 2-509178

Oficina

04.087 CORONEL SUAREZ

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SENASA
OFICINA LOCAL
Coronel Suárez
Pcia Buenos Aires

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta N°: **1481853**
Categoría del transporte: **D (subcategoría D1)**

Marca: OMBU
Modelo: ABV4E
Año: 2025

PATENTE
AH979BJ

Firma DIAZ HECTOR ARMANDO
DNI 30132658

N°: 071481853
Con este codigo usted podra verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

⚠ LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por medio DIGITAL.

Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capítulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:



TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS —— SENASA N°
En el caso de tratarse de vehículos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES —— SENASA N°
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.